

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/12/2020

Hora : 4.34.39 AM

VIGENTES AL 2021

PAGINA 1

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 005 M. DEL AMBIENTE

INDICADOR : 3771 PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON CAPACIDADES PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000847 3000847. MUNICIPALIDADES CON FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

LA FÓRMULA DE CÁLCULO SERÁ LA SIGUIENTE:

 $MC\% = ((i / (DFNVNEA)) / 1874) \times 100$

DÓNDE:

MC %: PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

DF: MUNICIPIOS QUE DISPONEN SUS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN INFRAESTRUCTURAS AUTORIZADAS.

V: MUNICIPALIDADES QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

EA: MUNICIPIOS QUE HAN APROBADO E IMPLEMENTADO PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL.

PARA PODER SER CONSIDERADO DENTRO DE LA CONTABILIDAD ESPECÍFICA, EL MUNICIPIO DEBE CUMPLIR NECESARIAMENTE CON LAS TRES CONDICIONES DEFINIDAS EN LA FORMULA.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIÓN:

NO SE LLEGA A REALIZAR EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS UNA VERIFICACIÓN EN CAMPO QUE PERMITA ESTABLECER SI LOS COMPONENTES INCLUYEN CRITERIOS DE CALIDAD QUE PUEDAN SER CONSIDERADOS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL INDICADOR. NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES A NIVEL NACIONAL. MEDIR A TRAVÉS DE ENCUESTAS U EVALUACIONES NO RESULTA FACTIBLE Y PUEDE EN MUCHOS CASOS DISTORSIONAR EL SENTIDO DEL INDICADOR POR LO QUE SE PLANTEA MEDIR EL MISMO EN FUNCIÓN A LA PROVISIÓN DE SERVICIOS QUE BRINDA CADA MUNICIPIO. ASIMISMO PUEDEN EXISTIR MUNICIPIOS QUE A PESAR DE NO HABER RECIBIDO UN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES POR PARTE DEL MINAM, TENGAN LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA DETERMINAR QUE ESTÁN CAPACITADOS.

SUPUESTOS:

SE TIENE COMO SUPUESTO ESPECÍFICO QUE LAS MUNICIPALIDADES QUE CUMPLEN CON ESTAS CONDICIONES REPORTAN PERIÓDICA Y OPORTUNAMENTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SIGERSOL) Y CUENTAN CON ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA BRINDAR LOS SERVICIOS MENCIONADOS. LAS MUNICIPALIDADES QUE NO REPORTAN AL SISTEMA NO TIENEN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SR CONSIDERADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL PRESENTE INDICADOR.

PRECISIONES TECNICAS

PARA PODER ESTABLECER QUE UN MUNICIPIO CUENTA CON CAPACIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, SE DEFINIERON LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

-DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN UN LUGAR AUTORIZADO: LOS LUGARES AUTORIZADOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES SON LOS RELLENOS SANITARIOS, LOS MISMOS PUEDEN SER DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL MUNICIPIO O SER GESTIONADOS POR UN PRIVADO EN AMBOS CASOS SE REQUIERE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL APROBADO. ESTOS DATOS SON SOLICITADOS Y PUBLICADOS POR EL MINAM. SE CONSIDERA TAMBIÉN QUE LA DISPOSICIÓN FINAL SEGURA SE PUEDE REALIZAR EN CELDAS TRANSITORIAS, PARA CORROBORAR ESTA CONDICIÓN SE TOMARÁ EN CUENTA LA INFORMACIÓN DE LAS SUPERVISIONES REALIZADAS POR EL OEFA EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES.

-CONTAR CON UN PROGRAMA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES: ESTOS PROGRAMAS PUEDEN INCLUIR LA SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES INORGÁNICOS O LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS TALES COMO EL COMPOSTAJE, LA HUMIFICACIÓN, LA RECUPERACIÓN ENERGÉTICA, PELETIZACIÓN, BIOGÁS, ENTRE OTRAS.

-CONTAR CON UN PLAN DE EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA AMBIENTAL APROBADO: ESTAS ACCIONES ESTÁN REFERIDAS A LA APROBACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMAS EDUCACIONALES EN EL CUAL CORRESPONDE A UN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN A CARGO POR LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS (SIGERSOL)

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/12/2020

Hora : 4.34.39 AM

VIGENTES AL 2021

PAGINA 2

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 005 M. DEL AMBIENTE

INDICADOR : 3769 PORCENTAJE DE DISTRITOS QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVA AMBIENTAL EN GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000850 3000850. DISTRITOS FISCALIZADOS RESPECTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

 $\%DC = (N^{\circ}DC/N^{\circ}DE) \times 100$

DC = MCIGRSM + MCOADRSM + MCOIRSM + EOCOIRSNM

N^{\circ}DC = SUMATORIA DE DC

LEYENDA:

%DC: PORCENTAJE DE DISTRITOS QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVA AMBIENTAL EN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

N^{\circ}DC: NÚMERO DE DISTRITOS QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVA AMBIENTAL EN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

N^{\circ}DE: NÚMERO DE DISTRITOS EVALUADOS

DC: DISTRITO QUE CUMPLE CON LA NORMATIVA AMBIENTAL EN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

MCIGRSM: MUNICIPALIDAD CUMPLE CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PMR/PIGARS)

MCOADRSM: MUNICIPALIDAD CUMPLE CON OBLIGACIONES AMBIENTALES FISCALIZABLES RESPECTO A LA OPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS

MUNICIPALES (ADRSM) O RESPECTO A RECONVERSIÓN DE ADRSM O RECUPERACIÓN DE ADRSM, DE CORRESPONDER.

MCOIRSM: MUNICIPALIDAD CUMPLE CON OBLIGACIONES AMBIENTALES FISCALIZABLES RESPECTO A SU INFRAESTRUCTURA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (IRSM), DE

CORRESPONDER.

EOCOIRSNM: EMPRESA OPERADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS, CUMPLE CON OBLIGACIONES AMBIENTALES FISCALIZABLES RESPECTO A SU INFRAESTRUCTURA DE RESIDUOS

SÓLIDOS NO MUNICIPALES (IRSNM), UBICADA EN EL DISTRITO EVALUADO, DE CORRESPONDER.

SE ALCANZA RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN

FUENTES:

- INFORMES DE SUPERVISIÓN

DOCUMENTO TÉCNICO LEGAL APROBADO POR LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN QUE CONTIENE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES FISCALIZABLES EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN.

- BASE DE DATOS DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIONES

BASE DE DATOS DONDE SE CONSOLIDA LOS HECHOS IDENTIFICADOS, DEBIDO A LA VERIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES FISCALIZABLES, EN

EL MARCO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

EN LA DETERMINACIÓN DE "LOS DISTRITOS QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVA AMBIENTAL EN GESTIÓN DE RRSS" NO CONTEMPLA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MUNICIPALIDADES Y/O EMPRESAS OPERADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS (EO-RS) RESPECTO AL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES DE RESIDUOS SÓLIDOS TALES COMO: SEGREGACIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO, DEBIDO A QUE LA FISCALIZACIÓN DE ESTAS OPERACIONES ESTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y NO DEL OEFA. ASIMISMO, NO CONSIDERA EL CUMPLIMIENTO DE LOS GENERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS TANTO DE ÁMBITO MUNICIPAL COMO NO MUNICIPAL, YA QUE LAS COMPETENCIAS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS SON RESPECTO A ADRSM E IRS Y RESPECTO A LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PMR O PIGARS.

SUPUESTO:

LOS SUPUESTOS QUE PUEDEN AFECTAR LOS RESULTADOS DEL INDICADOR SON LA NO REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE SUPERVISIÓN DEBIDO A EXTERNALIDADES COMO FACTORES CLIMÁTICOS, DESASTRES NATURALES, MANIFESTACIONES PÚBLICAS, CAMBIO DE LA NORMATIVA QUE DA SUSTENTO LEGAL A LOS COMPONENTES DEL INDICADOR, PANDEMIA, ESTADOS DE EMERGENCIA NACIONAL.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/12/2020

Hora : 4.34.39 AM

VIGENTES AL 2021

PAGINA 3

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 005 M. DEL AMBIENTE

INDICADOR : 3770 PORCENTAJE DE ENTIDADES QUE IMPLEMENTAN BUENAS PRACTICAS EN GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS NO MUNICIPALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000849 3000849. ENTIDADES QUE IMPLEMENTAN BUENAS PRACTICAS EN GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS NO MUNICIPALES

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

LA FÓRMULA DE CÁLCULO SERÁ LA SIGUIENTE:

$$EBPI\% = (EBPI/EP) \times 100$$

DÓNDE:

EBPI %: PORCENTAJE DE ENTIDADES QUE ADOPTAN BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES.

EBPI: ENTIDADES QUE ADOPTAN BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES.

EP: ENTIDADES DEL ÁMBITO NO MUNICIPAL PRIORIZADAS.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIÓN: EL SISTEMA AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE IMPLEMENTACION.

SUPUESTO: LAS ENTIDADES PRIORIZADAS REPRESENTAN EL COMPORTAMIENTO DE LAS ENTIDADES NO MUNICIPALES PARA CADA SECTOR ECONOMICO

PRECISIONES TECNICAS: LAS PRÁCTICAS CONSIDERADAS PARA DETERMINAR EL PRESENTE INDICADOR ESTARÁN RELACIONADAS A LA MINIMIZACIÓN, VALORIZACIÓN O DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES. SE INCLUIRÁN CRITERIOS COMO LA ADOPCIÓN DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR QUE PROMUEVE QUE LOS FABRICANTES, IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES FABRIQUEN O UTILICEN PRODUCTOS O ENVASES CON CRITERIOS DE ECOEFICIENCIA QUE MINIMICEN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS Y/O FACILITEN SU VALORIZACIÓN, APROVECHANDO LOS RECURSOS EN FORMA SOSTENIBLE Y REDUCIENDO AL MÍNIMO SU IMPACTO SOBRE EL AMBIENTE; LA ECOEFICIENCIA O LA ECO-INNOVACIÓN.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS (SIGERSOL)

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/12/2020

Hora : 4.34.39 AM

VIGENTES AL 2021

PAGINA 4

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 005 M. DEL AMBIENTE

INDICADOR : 3772 PORCENTAJE DE TONELADAS DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DISPUESTOS ADECUADAMENTE

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000848 3000848. RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

LA FÓRMULA DE CÁLCULO SERÁ LA SIGUIENTE:

$$DA(TON)\% = \frac{((\sum DF + V))}{(\sum GM)} \times 100$$

DÓNDE:

DA (TON) %: PORCENTAJE DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE DISPONEN ADECUADAMENTE.

DF: TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES QUE SE DISPONEN EN INFRAESTRUCTURAS AUTORIZADAS.

V: TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES VALORIZADAS.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIÓN:

NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES A NIVEL NACIONAL, EN MUCHOS CASOS ESTA INFORMACIÓN SE PROYECTA DE DISTRITOS QUE CUENTAN CON CONDICIONES SIMILARES. LA INFORMACIÓN NO SIEMPRE CORRESPONDE AL AÑO ESPECÍFICO DE LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR YA QUE PUEDE RESULTAR DE UN ESTUDIO ANTERIOR O HABER SIDO PROYECTADA. LAS CIFRAS DE DISPOSICIÓN FINAL DE ALGUNOS DISTRITOS PROVIENEN DEL OPERADOR DE RESIDUOS CON EL CUAL TERCERIZAN EL SERVICIO, SIENDO DE MAYOR PRECISIÓN, EN ESTE CASO SE PUEDEN PRODUCIR ALGUNAS DISTORSIONES FRENTE A CIFRAS DE GENERACIÓN QUE PROVIENEN DE ANÁLISIS MUÉSTRALES QUE PUEDEN CONTENER UN ERROR RELATIVO MÁS SIGNIFICATIVO. EN CUANTO A LAS CIFRAS DE VALORIZACIÓN SOLO SE CONSIDERAN LAS PROVENIENTES DEL RECICLAJE FORMAL Y AUTORIZADO POR CADA DISTRITO, NO SE CUENTA AÚN CON CIFRAS DE RECICLAJE O TRATAMIENTO FORMAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS POR LO QUE NO SE HA CONSIDERADO EN LA LÍNEA BASE.

SUPUESTOS:

SE TIENE COMO SUPUESTO ESPECÍFICO QUE LAS MUNICIPALIDADES QUE DESARROLLAN ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, REPORTAN PERIÓDICA Y OPORTUNAMENTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SIGERSOL).

SE CONSIDERA QUE LAS MUNICIPALIDADES QUE NO REPORTAN AL SISTEMA NO TIENEN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SER CONSIDERADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL PRESENTE INDICADOR.

PRECISIONES TECNICAS

PARA PODER ESTABLECER QUE UN MUNICIPIO CUENTA CON CAPACIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, SE DEFINIERON LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN UN LUGAR AUTORIZADO: LOS LUGARES AUTORIZADOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES SON LOS RELLENOS SANITARIOS, LOS MISMOS PUEDEN SER DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL MUNICIPIO O SER GESTIONADOS POR UN PRIVADO EN AMBOS CASOS SE REQUIERE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL APROBADO, ESTOS DATOS SON SOLICITADOS Y PUBLICADOS POR EL MINAM. EN EL CASO QUE LAS MUNICIPALIDADES CUENTEN CON CELDAS TRANSITORIAS, SE CORROBORARA EL REGISTRO DE OEFA SOBRE LA INSTALACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS.
- LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES PUEDE INCLUIR LA SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES INORGÁNICOS O LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS TALES COMO EL COMPOSTAJE, LA HUMIFICACIÓN, LA RECUPERACIÓN ENERGÉTICA, PELETIZACIÓN, BIOGÁS, ENTRE OTRAS.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS (SIGERSOL)

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL